

trascendental en el lapso de la semana que no se ha sesionado es la visita del Presidente de la República a Manabí y lo considera así porque se tienen muchas posibilidades dada la cercanía que se tiene con él y con los Señores Ministros. Hay un hecho que le parece importante y por esa la premura del tema agua porque Banco del Estado ya tiene oficinas en la Ciudad de Portoviejo y eso implica muchas facilidades para los Municipios ubicados geográficamente bien en Guayaquil o Quito y por eso hará que el equipo técnico del Banco del Estado que capacite al personal Municipal dará la oportunidad para agilizar en términos de tiempo que estén para su aprobación y es tan valioso esto porque hace pocos días llegaron a la ciudad tres técnicos de ese Banco para ver los proyectos de la maquinaria que todavía no sale en su totalidad y que como todos saben el Gobierno Cantonal hizo un crédito para la contratación de cuatro maquinarias, una excavadora, un rodillo, un tanquero y una cargadora frontal, de los cuales la excavadora ya está prestando servicio no así los otros equipos que por alguna razón de informe desfavorable de Contraloría no se pudieron dar en el tiempo que se requería pero ya se han hecho las correcciones necesarias eso está andando y ahora que el Banco del Estado tiene oficinas en nuestra provincia se van a agilizar las cosas. Otro tema por el que está decidido a agotar los esfuerzos es la obra del Puente Bahía-San Vicente, el Presidente de la República se ha puesto un plazo de 30 a 40 días para firmar el contrato y el jueves de la semana pasada el Cuerpo de Ingenieros del Ejército entregó al Ministerio del Transporte el estudio completo, lo que implica que este Ministerio tiene que hacer una revisión quizás muy rápida porque esa ya se ha venido estudiando en conjunto y luego de que ya se apruebe pasará a los Organismos de Control como son Contraloría y Procuraduría, es decir que se está en un paso bastante importante pues el cree en la palabra del Presidente y en su decisión política y habían solicitado al Gobierno que no cierren las puertas a este Municipio porque se le iba a dar una obra que cuesta alrededor de noventa millones de dólares, esto beneficiará no solo a dos cantones sino que será de trascendencia provincial y nacional. En otro tema se está ya por firmar en los próximos días el convenio con el DINSE para la reconstrucción de ciertas escuelas del Cantón como son la Miguel Valverde, Modelo, Marcos Mero, Jardín de Infantes Dr. Octavio Viteri, la Crespo Toral, Sucre, Alajuela, La Laguna, Las Coronas y otros, de los cuales alrededor de medio millón de dólares pertenecen al Ministerio de Educación y ciento cuarenta mil dólares al Municipio por así determinarlo el convenio. Esto es algo importante porque esas escuelas quedarán equipadas con computadoras y mobiliarios adicional, además de ser una política del Ministerio de Educación el entregar estas escuelas con todo lo necesario capaz de que en unos cuatro ó cinco años no haya ninguna necesidad para ellas. En otro aspecto informa que está por terminarse la construcción de la ventanilla única lo que se constituye en un elemento importante para la atención al público, pues la información que el público requiera será brindando en estas oficinas sin necesidad de subir al edificio, ya que su principal compromiso es brindar un excelente atención al usuario porque es el principal cliente. En lo que tiene relación a los trabajos de alcantarillado de la Ciudadela Divino Niño y de Bellavista, están avanzando. Se están dando los pasos también para contratar el alcantarillado de San Jacinto y San Clemente y que es una obra que también va a completar lo que posiblemente será la dotación de agua de San Jacinto, San Clemente y Charapotó, aprovechando que se tiene la posibilidad de conseguir crédito del Banco del Estado con el proyecto PROMADEC que está dando subvenciones a los Municipios en porcentajes de 20 a 80% de acuerdo a la capacidad económica de cada Municipio, por lo que hay que proyectarse a realizar todos los estudios en lo que más se pueda en agua potable y alcantarillado, pues el Estado ha prestado más de doscientos millones de dólares a la CAF, se está recabando información y aproximadamente en dos semanas se aprobará la Consultoría del estudio de alcantarillado de San Jacinto y San Clemente y posiblemente de San Isidro. En lo referente al puente de El Pajonal él quedó impresionado por la magnitud de la obra, este puente es de estructura metálica y bailey y hay que hacerle las alertas y estribos para que este pueda sostenerse y que se alegra por esa obra pues está sirviendo a una comunidad que necesita atención. La Concejala Cristina Ruperti manifiesta que es

satisfactorio escuchar las obras que se están haciendo en las parroquias pero también hay que ponerle más atención a la Cabecera Cantonal pues la ciudad no tiene luz en las calles, aunque no sea competencia del Municipio pero hay que tratar de hacer algo y por otro lado sería bueno se retome la reconstrucción de las banquetas del malecón que de alguna manera se constituía en un atractivo porque las personas podían sentarse ahí mirar el paisaje. El Señor Alcalde manifiesta que hace algún tiempo se hizo una reunión con el Gerente Ejecutivo y Presidente de Emelmanabí y se quedaron comprometidos a que participarán de una proporcionabilidad de 50% cada institución y que el Municipio ya había cumplido con su parte no así EMLEMANABI que no lo ha hecho. A pesar de no ser competencia del Municipio se han hecho todos los esfuerzos y es tan cierto que a pesar de haber traído al Directorio a sesionar en esta ciudad no ha dado resultados inclusive en días anteriores se encontró con la sorpresa de que en el sector de Pampilandia se encontró con gran cantidad de obstáculos pues los moradores de este sector estaban haciendo paro por la luz, pero sus habitantes fueron comprensibles al sacar las barricadas y él se comprometió a arreglar el asunto con la puesta de un transformador. El está pensando en llamar a los Directivos de la Empresa a mantener otra reunión en esta ciudad y hacer también otra con EMAPA, CRM Y CORPECUADOR, estas realizarlas en Charapotó, y habida cuenta que la CRM tiene mucho que ver con el desasolve de canales, compuertas y proyectos de agua y trasvases. Además comenta que hacer cierto tiempo comparte la inquietud con el Concejal Dueñas de traer una estructura para hacer un carro canasta que sirva para todo el Cantón. El comparte que también hay que atender a la cabecera Cantonal pero otros sectores también tienen sus necesidades. En lo que respecta a las banquetas ya están contratando la demolición de todos los balaustres para hacer una reconstrucción y dar un mejor aspecto a este sector turístico, además el proyecto de Bello Horizonte que tiene la Dirección de Turismo esta por buen camino, incluso el Ministerio del ramo dará un aporte, comenta que a él le gustaría tener a punto a Bahía pero la gente de las otras parroquias también le pide que sus necesidades sena atendidas pero que acepta la sugerencia que le hace la Concejala Ruperti porque permite que se tomen ciertos correctivos.

RECIBIR EN COMISION GENERAL A LOS MIEMBROS DE LA COOPERATIVA FLUVIAL SAN VICENTE.- EL Dr. Francisco Nevárez, Presidente de esta Cooperativa manifiesta que el punto a tratarse tiene relación al muelle Municipal y que en una comunicación dirigida por la Municipalidad a ellos se les hace conocer que mantienen una deuda por dos mil setecientos ochenta y tres dólares por concepto de valores correspondientes al 50% de la condonación de la deuda según resolución del Concejo del 20 de Mayo de 2003 y recuperación de dichos valores según resolución de Concejo del 24 de Marzo de 2005. En Sesión de Junio de 2002 el Concejo aprobó una tasa de acuerdo al sondeo que realizó de la situación existente y se dispuso el pago de dos dólares diarios por cada embarcación. En el 2003, la Comisión de Obras Públicas emitió un informe en que decía que no se iba a cobrar el valor estipulado sino que se rebajaría a un dólar y utilizaron el mecanismo de condenación del 50% por una deuda que nunca tuvieron, además la Ley de Cooperativas prohíbe pagar ninguna tasa e impuesto las Cooperativas, pero él está de acuerdo en cancelar para que se dé el mantenimiento de ese muelle, pero sucede que en Sesión de Concejo del 24 de Marzo del 2005 se argumenta que tienen que pagar dos mil setecientos ochenta y tres dólares, lo que los ha sorprendido. El Procurador Síndico dá un informe al Concejo haciendo conocer que existe un artículo donde se prohíbe todo tipo de condonación por parte del Municipio a Instituciones o cualquier persona natural pero dá lectura al Art. 65 de la Ley de Régimen Municipal que en su última parte dice pero que al haber incurrido en una falta de ésta condonación que está prohibida los únicos responsables serán los Miembros del Concejo, por tanto la Cooperativa fluvial San Vicente no tiene ninguna deuda con el Municipio, aquella deuda impuesta fue condonada y el otro 50% que equivale a un dólar que es lo que están pagando en la actualidad ha sido cancelada en su totalidad. Se les había solicitado además que cambiaran el tipo de boya de flotación por cuanto los tanques habían cumplido con su servicio y estaban oxidados, se hizo una inversión importante y el

mecanismo que se utilizó dio resultado. La propuesta hecha por ellos y que se mantiene si el Concejo así lo decide se puede firmar un acuerdo o un convenio para dar mantenimiento al muelle Municipal. Mucho de los Concejales se preguntarán por qué no les pagan al Municipio y él responde de que son quince embarcaciones de las cuales doce trabajan en el día y tres en la noche y que los quince dólares diarios no alcanzan para dar mantenimiento. La Concejala Ruperti manifiesta que le gustaría escuchar el criterio del Procurador Síndico, a lo que él responde que en un informe que realizó decía que no era permitida la condonación de deuda y que el Dr. Nevárez expresa que los Concejales serían los responsables al condonar, pero no lee completamente la norma legal, pues dice además que el acto emitido es nulo y de lo que tiene conocimiento se ha iniciado un juicio de coactiva contra la Cooperativa Fluvial San Vicente, por lo que dentro del término de legal está la ejecución lo cual tiene que resolverse tal como lo determina la ley. El Sr. Alcalde manifiesta que lo que hay que determinar es la respuesta al asunto y para una próxima Sesión esperar que la Comisión respectiva dé su informe con el Asesoramiento del Procurador Síndico. La Concejala Zambrano manifiesta que el Procurador Síndico les hizo llegar un informe y no está demás les recuerde los motivos puntuales lo que el Concejo resolvió y se cobre el valor que la Cooperativa adeuda a la Municipalidad y que fue condonada en el 2003, en cuanto a la concesión del muelle se mantiene firme en lo que siempre se ha dicho que se está deteriorando y manifiesta que al Director de Obras Públicas le ha solicitado por escrito les haga llegar un presupuesto de pintura por lo menos, pues por aspecto turístico lo primero que ven quienes nos visitan es precisamente el muelle. Además le había solicitado a la Señora Tesorera cuánto estaba pagando la Cooperativa Fluvial y le hizo un cálculo aproximado de cuatro mil dólares, dinero que bien podría utilizarse para pintar el muelle. En otro aspecto no comparte la decisión de algunos Concejales de concesionar el muelle porque hay un pequeño proyecto de recuperación cobrando un centavo a todos los usuarios por peaje, tomando en cuenta la cantidad de personas que usan el muelle.

RECIBIR EN COMISION GENERAL AL ING. ROQUE MENDOZA LOPEZ, ASESOR COORDINADOR DE LA DEFENSA CIVIL PROVINCIAL.- El Ing, Mendoza empieza agradeciendo la oportunidad que se brinda de exponer los requerimientos y manifiesta que ha enviado una carta a los veinte y dos Municipios de Manabí con el objetivo de que sea recibido en Comisión y transmitir cuáles son las obligaciones que como Defensa Civil tiene y cuáles son las obligaciones de la Municipalidad como sistema de defensa civil en cada Cantón Manabita. Pero en Sucre y San Vicente hay algo muy diferente, los objetivos cambian y estos cantones tuvieron la suerte de que trabajó el CISP una ONGs Italiana, la cual elaboró un programa de concienciación y de capacitación, se realizaron simulacros y trabajos que les serán de mucha ayuda a la Municipalidad y a la ciudadanía. Este trabajo se convierte en una herramienta con la cual el Municipio puede emitir Ordenanzas y tener así una ciudad segura. El pedido que quiere hacer en vista de que asistirá en los próximos días a un seminario en Manta y que Sucre ya tiene un trabajo realizado en lo que respecta a gestión de riesgo y que incluso dentro del organigrama estructural ya existe esta oficina es que requieren la experiencia del Arq. Ramón Farías Viera para que colabore con los veinte cantones restantes en cómo debe trabajarse en este tema. Otro pedido que quiere hacer es que conociendo que Sucre y San Vicente tienen un mapa de riesgo se respeten las zonas de peligro, pues ha constatado que en estas zonas se están vendiendo terreno y le preocupa esta situación por lo que se puede evitar que se construya viviendas que en lo posterior se pueden ver afectadas. En lo que respecta al voluntariado hay que fortalecerlo, incentivando a la ciudadanía para que lo integre pues todos son parte de la Defensa Civil y hay que estar preparados para cualquier eventualidad, además de que hay que tener personas que les ayuden a difundir los temas relacionados a la preparación de la población en riesgos que existen en el Cantón por lo que hay que fortalecer el voluntariado pero hay teniendo también casa propia pues no tienen donde reunirse y tener una base donde realizar sus capacitaciones, por lo que espera tener acogida con esta solicitud. El Sr. Alcalde manifiesta que la exhortación es a los Señores funcionarios y en este caso al Arq, Farías que maneja el departamento de

riesgo que le dé continuidad al trabajo, ya que es una suerte el haber tenido al CISP que ha contribuido a la elaboración de este proyectos de riesgo. Existe un proyecto de Ordenanza destinada a ayudar a la defensa Civil en la parte económica, pues siempre el Coordinador Cantonal necesita recursos para movilización, éste acude a la Municipalidad para que se lo ayude y en esto el Concejo no ha tenido la previsión de poner una designación para defensa civil. Esta Ordenanza se dará del 4% del valor total del Contrato por concepto de tasa por los servicios de supervisión y fiscalización y servirá además para los gastos de las fiestas de Cantonzación y de fin de año y en la próxima sesión se dará su aprobación en primera instancia.

RECIBIR EN COMISION GENERAL A LAS INTEGRANTES DEL VOLUNTARIADO SERVICIO Y SOLIDARIDAD. La Srta. Teresa Mendoza Alcívar interviene y dice que hace un año solicitaron un terreno para la construcción del centro de rehabilitación física, se le dió una buena acogida y se fueron con la esperanza de ser atendidas en su pedido, pero hasta el día de hoy se hace realidad ese sueño, conoce de la sensibilidad del Cabildo y ellos conocen que la labor del voluntariado es de servicio sobre todo a la gente más necesitada. Hoy regresan ante el Concejo con otra propuesta concreta y atrevida, pues ya tienen reconocido un lugar que es el terreno ubicado en las calles Bolívar y Aguilera donde funcionaba antiguamente el Correo, pues es amplio y estratégico porque es de fácil acceso para quienes harán uso de este centro de atención. El Sr. Alcalde manifiesta que ese terreno Municipal estuvo en la mira para poder una clínica Oftalmológica con el Gobierno Cubano pero ha dado la impresión que se ha descuidado un poco el tema. Está seguro que ningún Concejal tendrá objeción con el tema y espera que el Concejo en la próxima sesión resuelva de manera favorable dada la misión del voluntariado. El Vicealcalde, Dr. Marazita, toma la palabra y pregunta si en ese año de haber hecho la solicitud existe algún informe técnico, jurídico o de la Comisión y en caso de no existir habría que hacerlo inmediatamente porque sin esos informes no podría aprobarse la solicitud y de esa manera atender el pedido en la próxima sesión. La Concejala Ruperti manifiesta en su afán de ayudar a esa Institución ha presentado ante el Consejo Provincial una solicitud para que construya la infraestructura, la misma que está puesta en el Plan Operativo desde el 2005 y que se lo ha venido pasando de presupuesto en presupuesto, incluso en una reunión que tuvo y en vista de que también se ha respetado lo del Centro de Salud salió el cambio salud por salud y eso no quiere ella porque ya tiene un compromiso con ellas. La Concejala Zambrano comenta que en esa relación a la pregunta que hizo el Concejal Marazita desde hace un año que se hizo la solicitud hubieron varias alternativas en el sector de Bahía Sur y lo que había obstaculizado este proyecto había sido precisamente la construcción del puente y el Concejo impuso una prohibición de venta de terrenos porque no se sabían cuales iban a ser los accesos para este importante obra. El Sr. Alcalde hace un recuento de la historia de este terreno y dice que cuando él fue Presidente del Concejo hace unos quince años este fue dado al Correo pero como este no cumplió con las estipulaciones, este tuvo que ser revertido otra vez al Concejo dice esto por que si llega a ser dado al Voluntariado deberían evitar que esto vuelva a ocurrir y solicita al Procurador Síndico y al Director de Planificación hacer un compromiso muy formal de sacar adelante este objetivo. El Sr. Vicealcalde Dr. Marazita manifiesta que ellos deben hacer la solicitud concreta iniciando la dirección exacta en el sentido de una donación y en ese sentido los departamentos correspondientes emitir un informe.

RECIBIR EN COMISION GENERAL A LOS MIEMBROS DE LAS TRES ASOCIACION DE TRICICLEROS DE ESTA CIUDAD.- EL Sr. Jacinto Alava, hace uso de la palabra para agradecer por el espacio que le facilitaron y manifiesta que el motivo para que estén allí es para que siguen teniendo inconvenientes. Ellos saben que para tener un vehículo de estas características se requiere de un documento que lo acredite y pide al Sr. Alcalde que se los ayude con las autoridades policiales para que no se siga incrementando el servicio de triciclos y así evitar el ingreso de desconocidos que en algún momento pueden hacer quedar mal al resto de compañeros, y se les pida la respectiva identificación. Otro de los inconvenientes que tiene es en el muelle pues algunos de ellos se dedican a libar

en este lugar dando mal aspecto a quienes transitan por el sector por lo que es necesario que las autoridades tomen las correcciones del caso. La Concejala Zambrano toma la palabra y dice que existe un proyecto de Ordenanza que permite la circulación dentro de la zona urbana del Cantón Sucre de los vehículos de tracción humana como son los triciclos y que hubo una reacción por parte del taxismo y la Municipalidad se encuentra en la mitad y obviamente el Sr. Alcalde hizo algunas observaciones al Reglamento y la semana anterior se habían reunido con los Señores Concejales para revisarlos y hay propuestas muy pequeñas, pues lo que quiere la Municipalidad es legalizar o permitirles a los tricicleros el uso de la vía pública y una vez que se hagan estas pequeñas reformas va a ser puesto nuevamente en consideración y socializarlo con ellos para llegar a un entendimiento. Tiene conocimiento que cuando se reunieron con la Comisión de Turismo se hizo un cambio a la parte del horario pues como los triciclos no cuentan con luces y hay deficiencias en el alumbrado público sería irresponsable por parte del Municipio permitirles trabajar hasta las diez de la noche. Se ha establecido con el Departamento de Planificación el otorgarles otro parqueadero en el sector del restaurante D´Camarón otra en la Avenida Circunvalación y así darle una figura turística sobre todo en las temporadas altas y fines de semana. A más de esto se ha revisado la cantidad de triciclos que están alrededor del mercado porque ha veces esto representa un caos y que en lo posterior se les dará a conocer la nueva ubicación de estos en las inmediaciones de ese sector, lo cual será equitativo para todas las asociaciones. La Concejala Ruperti manifiesta que si bien es cierto cuando se reunieron con los miembros de las asociaciones para finiquitar ciertas cosas del Reglamento para la aprobación en primera instancia de la Ordenanza se lo hizo y fue el sentir de todos los Concejales hacerlo con el único objetivo no de enfrentarlos con ningún sector sino que la Municipalidad pueda normarlos y así poder otorgarles el permiso de la vía pública, capacitarlos y otros aspectos que estaban dentro de la Ordenanza pero se sigue dilatando el asunto y lo que pretenden los Señores Tricicleros es que no se los maneje mediante Ordenanza sino que se lo haga sólo bajo un Reglamento, entonces le pregunta al Procurador Síndico ¿si tendrán la misma figura para poder exigirles a ellos que cumplan con las normas que se llegaran a plantear?. Por otro lado le ha pedido también al Procurador Síndico que haga un llamado al Asesor Legal de los Tricicleros porque ha pasado el tiempo y él quedó tener una reunión con la otra parte pero parece que nada a hecho. Ella cree que con esta norma legal se pondrá un alto a quienes trabajan de manera pirata y de alguna manera evitar lo que ocurrió en San Vicente, pues deben estar concientes de que cuando se crearon lo hicieron como ecológicos, es decir no contaminando el ambiente. Es tiempo ya de decidir y estar conscientes de que se lo va a ser vía Ordenanza como lo tenía definido el Concejo o bajo reglamento pues es un problema que está latente y han pasado varios años sin resolverlo. El Vicealcalde Dr. Marazita, manifiesta que si bien es verdad este tema de la Ordenanza fue resuelto aprobandose en Primera y Segunda y en virtud de los reclamos de los taxistas se suspendió la publicación para tratar de conciliar a ambos frentes. Ellos insinuaron ciertos cambios y se han acogido la mayor parte pero no les pueden imponer que se lo haga vía Reglamento y no Ordenanza por lo que los va a regular a ellos es la Ordenanza Municipal pues con Reglamento no se podrían realizar los cobros ni controlarlos, por tanto considera que se presente la Ordenanza corrigiendo los puntos que pidieron los taxistas para aprobarla nuevamente en segunda con las debidas correcciones y que sea publicada. La Concejala Zambrano manifiesta que la mayoría de los Concejales están empapados en el tema y el Concejo ya aprobó en segunda instancia tanto la Ordenanza como el Reglamento y no pueden basarse solo en un Reglamento pues no causa ningún efecto en el ciudadano, pues la Ordenanza autoriza a las cuatro Asociaciones de Tricicleros el uso de la vía pública. La Ordenanza les permitirá trabajar y el Reglamento que normará la circulación en la zona urbana, por lo que espera que este tema sea incluido en el próximo orden del día con las correcciones hechas y que son pequeñas. Una vez que ellos conozcan las reformas que se han hecho al Reglamento se lo pueda incluir para una próxima Sesión. La Concejala Ruperti dice que para evitar que se diga que no se les comunica las resoluciones a los tricicleros recomienda que se les

pase un oficio haciéndoles conocer que el Concejo ha resuelto que sea vía Ordenanza y así tengan conocimiento de los que se está haciendo y mantenerse como Concejo en la decisión tomada. El Sr. Alcalde sugiere que se haga una última reunión entre los Abogados de los Taxista, la Comisión e inclusive él se compromete a estar presente y comunicar cuál será la decisión del Municipio. El Sr. Benito Vite, expresa que la preocupación de ellos como tricicleros y de los taxistas es que cada día van surgiendo más triciclos y no están asociados y ellos lo que quieren es basarse en la Ordenanza para cumplir con el Municipio y así sujetarse a lo que esta diga. El Concejal Dr. Garay manifiesta que se entiende bien la propuesta pero parece que no ha sido interpretada, lo que los tricicleros aspiran es que el Municipio envíe una comunicación al Ministerio de Bienestar Social para que no se fomente más este problema, incrementando el número de asociaciones. El Vicealcalde Dr. Marazita dice que para que se pueda cumplir con lo solicitado por el Concejal Garay eso tiene que ir en concordancia con la aprobación del Reglamento y la Ordenanza porque al Ministro le van a decir que en base a eso no se le extienda permiso a más asociaciones por lo tanto cree que antes de enviar esa solicitud deberían aprobar el Reglamento y la Ordenanza

INFORMES DE LA COMISION DE VIVIENDA. La Concejala Zambrano empieza diciendo a los Señores Concejales que tiene cinco informes que se van a poner en consideración por lo que le solicita que por Secretaría se lean detenidamente a pesar de que cada uno tiene en su poder las copias de cada de los informes y que son el resultado de dos reuniones de la Comisión de Vivienda con los Departamentos: Legal, Planificación, Avaluos, Desarrollo Humano y también uno de esos informes fue parte del trabajo que viene emprendiendo la Comisión de Viviendas para frenar todos los inconvenientes que se han presentado y pide que se lean uno a uno para irlos resolviendo y a medida de que se van conociendo. **PRIMER INFORME**, asignado con oficio 058 de fecha Julio 19 del año en curso, suscrito por los Señores: Ingrid Zambrano; Dr. Francisco Marazita Aveiga e Ing. Manuel Gilces, Presidenta y Miembros de la Comisión de Vivienda y Terrenos, respectivamente, cuyo texto es el siguiente: “Por medio de la presente nos permitimos exponerle que, la Comisión de Vivienda y Terrenos reunida el día Viernes 29 de Junio del presente año, previa convocatoria de la Presidenta, analizamos la resolución tomada en la Sesión de Concejo celebrada el 5 de Mayo del 2007, en cuanto a la paralización de todos los trámites de Permuta, Donación y todo lo relacionado a ventas de terrenos Municipales, debido a los inconvenientes señalados en dicha Sesión. Decisión que ha causado malestar en los ciudadanos que se acercan hasta la Municipalidad con la finalidad de legalizar su posesión. Por tal motivo nos permitimos SUGERIR al Concejo, salvo el mejor criterio de los Señores Concejales: Se tome consideración que un gran número de familias del Cantón Sucre que se encuentran en proceso de legalización de Posesión de tierra con el objeto de aplicar al programa de vivienda del Gobierno Nacional, por lo que debe de existir la colaboración de los Departamentos de la Municipalidad con los informes necesarios para contribuir con este justo anhelo. Por lo que consideramos indispensable **se dé paso únicamente a quienes han iniciado trámite de Legalización de Posesión siempre y cuando el expediente esté completo con todos los trámites correspondientes, especialmente el informe de los Departamentos de Planificación que nos indica si existe construcción de vivienda, y el informe del Departamento de Desarrollo Humano donde nos certifique que existe posesión y que los solicitantes habitan en el lugar objeto de la legalización durante varios años.** Así, los respectivos Departamentos realizarán las inspecciones e informes exclusivamente para quienes se certifica tienen posesión efectiva”. **La Concejala Zambrano**, manifiesta que puesto a consideración el primer informe que es sobre el caso que se habían tratado, el 5 de Mayo el Concejo resolvió paralizar todos los trámites de ventas de terreno, permutas, donación y lo que se está haciendo ahora es que el Concejo tome en cuenta que estas familias quieren postular al bono de la vivienda y que a estos trámites donde se certifiquen que las personas tienen la posesión efectiva y que habitan en el lugar durante varios años por lo menos darles la posibilidad de que puedan legalizar o sacar su escritura hasta que se culmine el trabajo de inventario de terrenos municipales y procedan

con la legalización de tierras, por lo tanto **mociona que se apruebe este informe propuesto por esta Comisión en cuanto a que se les permita únicamente darle trámite a quienes realizan las solicitudes de ventas de terrenos cuando tienen posesión efectiva.** El Sr. Alcalde expresa que ha habido cosas que no se explican todavía y se ha tenido que afrontar dificultades e inclusive a nivel judicial por esta situación y el propósito de este municipio es preservar de alguna manera el prestigio tanto de la Comisión como del Sr. Alcalde que no ha hecho otra cosa que firmar cuando le entregan todos los documentos revisados y que es verdad se han tenido varias denuncias y ese era el propósito de quedar insubsistente pero que no es posible que se este castigando a personas que tienen toda la idoneidad para tener sus informes en regla como el caso que necesita para el bono de la vivienda. El Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita expresa que antes de continuar con el análisis de la moción sería importante manifestar que como comisión no conocían de los dos casos presentados el día de hoy como el de la Defensa Civil que solicita un terreno y el del Voluntariado y que entonces se podrían empantanar en el momento en que se tenga que resolver el tema de esos dos terrenos, sugiere si se puede alertar a los otros miembros de la Comisión que en casos excepcionales o cuando haya proyectos aprobados como es el caso del Voluntariado también se dé paso a este tipo de trámites porque de lo contrario no podrían en base a la resolución que hicieron en la Sesión Reservada dar paso a estos dos solicitudes que han conocido el día de hoy, por lo que deja en consideración de los compañeros Miembros de la Comisión si pueden aumentar en algún acápite sobre estos temas conocidos en este día. La Concejala Zambrano dice que vale la pena la observación que hace el Dr. Marazita porque solo permitimos que se realice trámites cuando hay posesión y que obviamente en casos que están pendientes y que están seguros cien por ciento que son terrenos municipales y que se estaba truncando las posibilidades de iniciar los trámites. El Concejal Napoleón Talledo manifiesta que en vista que se ha hecho un análisis profundo sobre el tema de los terrenos, y que la parte delegada han hecho la inspección real, apoya la moción y sometida a votación es aprobada en forma unánime con la observación de que la Concejala Ruperti solicita al Sr. Alcalde que se haga seguimiento a ciertos Señores Funcionarios del Departamento Legal que han sido en su momento cuestionados y presuntamente se los responsabiliza del cobro por trámites que realizan en dicha dependencia. **SEGUNDO INFORME** correspondiente al oficio 056-SCMS, de fecha Julio 03 de 2007 suscrito por los Señores Concejales Miembros de la Comisión de Vivienda, Ingrid Zambrano Zambrano, Dr. Francisco Marazita Aveiga e Ing. Manuel Gilces Mero, el mismo que textualmente dice " Por medio de la presente, ponemos en su consideración y por su intermedio a los Señores Concejales, el informe de la Comisión de Viviendas y Terrenos, ya que, previa convocatoria de su Presidente, el viernes 29 de junio del 2007, nos reunimos con los Directores de los Departamentos de Planificación, Legal y Desarrollo Humano para analizar varios temas, entre estos: 1.- solicitud de actualización de tramites, cuya adjudicación ha caducado por haber transcurrido más de tres años para realizar tramites de escrituras tal como lo determina la Ley Orgánica de Régimen Municipal pero que salvo el mejor criterio de los Señores Concejales nos permitimos SUGERIR se autorice la actualización de tramites por parte de los diferentes departamentos a los siguientes beneficiarios: Señores Fermín Aurelio Villón Cedeño y Rosa Emperatriz Cedeño Vera, en el Barrio el Paraiso de la Parroquia Leonidas Plaza, aprobado en Sesión de Concejo de fecha Noviembre 17 del 2003; Señores Marco Antonio Villón Cedeño y Rosa María del Socorro Chila Quijije, en el Barrio El Paraíso de la Parroquia Leonidas Plaza, aprobada en Sesión de Concejo de fecha Noviembre 17 del 2003; Sra. Elsa Alexandra Zambrano Zambrano, Ciudadela Acuarela de la Parroquia Leonidas Plaza, aprobada en Sesión de Concejo de fecha Marzo 22 de 2004.- 2.- Analizamos el caso de la Sra. Elsa Antonia Cedeño Valencia, quien solicita se le de en venta un lote de terreno, ubicado en el Sitio Santa Teresa de la Parroquia Charapotó, dicho trámite cuenta con inspección del sitio, realizado por la Trabajadora Social, quien certifica que los solicitantes habitan en el lugar objeto de venta y que este trámite es de legalización de posesión con la finalidad de poder aplicar el bono de la vivienda, la

solicitud cuenta con toda la documentación en regla, por lo que sugerimos salvo el mejor criterio de los Señores Concejales se apruebe el trámite realizado por la Sra. ELSA ANTONIA CEDEÑO VALENCIA, quien solicita se le de en venta un lote de terreno ubicado en el Sitio Santa Teresa de la Parroquia Charapotó". La Concejala Ingrid Zambrano expresa que en este caso se tienen a tres familias que el Concejo en fecha del 2003 y 2004 se les adjudicó lotes de terrenos en la Parroquia Leonidas Plaza y lo único que pide la Comisión es que el Concejo autorice que estos trámites se actualicen debido a que han pasado los tres años de adjudicación y estos ya caducaron es por esto que se presenta este informe nuevamente, aclarando que en los años 2003 y 2004, ya les fue entregados esos terrenos y que por algún motivo no sacaron escrituras pero que están habitando en el lugar. **Con esta explicación mociona que se apruebe el segundo informe con todas las observaciones planteadas. El Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita apoya la moción, tomada la votación es aprobada en forma unánime.**

TERCER INFORME, el mismo que está suscrito por los Señores Concejales: Ingrid Zambrano de Alava, Dr. Francisco Marazita e Ing. Manuel Gilces Mero, Presidenta y Miembros de la Comisión de Vivienda y Terrenos y que cuenta con oficio 059-SCMS-2007, e fecha Julio 23, cuyo texto es el siguiente : La Comisión de Vivienda y Terrenos, previa convocatoria de la Presidenta de la misma nos reunimos con los funcionarios del Departamento Legal y Desarrollo Humano, el día 19 de Julio a las 15h00 para analizar varios temas entre estos:* El trámite que realizan los Señores ADOLFO ANTONIO MARCILLO BASURTO Y SONIA EL CARMEN ZAMBRANO CACIQUE, a quienes el Gobierno Cantonal e Sucre en Sesión Ordinaria celebrada el 3 de Septiembre de 1998, resolvió autorizar la venta del lote No. 136, ubicado en la Lotización Fanca 3, El Progreso de la Parroquia Leonidas Plaza, jurisdicción del Cantón Sucre. Sin embargo, hasta la presente fecha no se ha suscrito la Escritura Pública de compra-venta, debido a que lo resuelto en la Sesión antes mencionada ha caducado, tal como lo estipula la Ley de Régimen Municipal, las adjudicaciones de terrenos caducan a los tres años . * La solicitud de los Señores ADOLFO ANTONIO ZAMBRANO BASURTO Y SONIA DEL CARMEN ZAMBRANO CACIQUE cuenta con los siguientes informes de los respectivos departamentos: **informe de la Dirección de Planificación No. 00541 con fecha 18 de Abril de 2007** previa a la inspección realizada, nos informa que existe en dicho lote una vivienda de una planta, de caña guadua con su respectivo cerramiento. **Memorandum de la Dirección de Avaluos con fecha 18 de Abril de 2007** quien certifica que revisado el catastro, se constata que a nombre del señor Adolfo Antonio Marcillo Basurto se haya registrado un predio con clave catastral No. 011034017000. **Informe de la Dirección de Desarrollo Humano No. 00107 con fecha 27 de Abril de 2007** previa a las investigaciones realizados los solicitantes Señores ADOLFO ANTONIO MARCILLO BASURTO Y SONIA EL CARMEN ZAMBRANO CACIQUE habitan en el Lote No. 136, ubicado en la Lotización Fanca 3" El Progreso" de la Parroquia Leonidas Plaza, el mismo que le fue adjudicado. Por tal motivo se solicita en dicho informe se autorice el trámite correspondiente por parte de las personas mencionadas. * **Informe del Departamento de Asesoría Jurídica No. 037, con fecha 12 de Julio de 2007,** señala que solicitud reúne todos los requisitos legales necesarios, cuenta además con los informes favorable de los departamentos, y existe copia del acta de la sesión ordinaria realizada el día 3 de Septiembre de 1998, donde el Concejo de Sucre resolvió autorizar la venta de dichos predio a los solicitantes antes mencionados. Una vez analizados estos antecedentes por parte de los Miembros de la Comisión de Vivienda y Terrenos y sustentándonos en los informes de los respectivos departamentos de la Municipalidad, los mismos que son favorables a la solicitud presentada por los Señores Adolfo Antonio Marcillo Basurto y Sonia Del Carmen Zambrano Cacique confirmándose que los mismos son poseedores del predio que el Concejo les adjudicó hace varios años. Esta Comisión **SUGIERE:** Salvo el criterio de las Señoras y Señores Concejales **ratificar la autorización de venta de un predio ubicado en la Lotización Fanca 3 "El Progreso" de la Parroquia Leonidas Plaza a favor de los Señores Adolfo Antonio Marcillo Basurto y Sonia Del Carmen Zambrano Cacique en Sesión Ordinaria celebrada el 3 de Agosto de 1998.**La

Concejal Zambrano toma la palabra y manifiesta que en esa comunicación se detalla cada uno de los informes de los distintos departamentos de acuerdo a las inspecciones realizadas y que tratan de la actualización de tramites de una adjudicación que fue hecho en 1998 y que ahora necesita autorización del Concejo para proceder a sacar las escrituras, por tal motivo mociona que se apruebe este informe elaborado por la Comisión de Vivienda y Terrenos, en relación al caso de los Señores Adolfo Marcillo Bazurto y Sonia Zambrano Cacique, apoya la moción del Concejal Ciro Dueñas Arenas, tomada que fuera la votación es aprobada de manera unánime. Continuando con este tema se da lectura al cuarto informe con oficio No. 060, de fecha Julio 23 de 2007, suscrito por los Señores Concejales Miembros de la Comisión de Vivienda y Terrenos: Ingrid Zambrano de Alava, Ing. Manuel Gilces Mero y Dr. Francisco Marazita Aveiga y que se desprende se la siguiente manera: “Cumplimos en informar el trabajo que está realizando la Comisión de Viviendas y Terrenos, con los funcionarios del Departamento Legal, Planificación, Avalúos y Catastros, Desarrollo Humano y Relaciones Públicas con la finalidad de contribuir a solucionar los inconvenientes presentados en cuanto a adjudicaciones de terrenos. En una reunión mantenida el día jueves 19 de Julio a las 15h00 quedó establecido el trabajo de realización de inventario de terrenos Municipales, para lo cual se definieron las siguientes actividades: Elaboración de Cronograma de Barrios donde se va a empezar a trabajar; convocatoria pública de presentación de escritura, que los acredita como propietarios de los terrenos; registro de beneficiarios a través de la ficha social; registro de ubicación de terrenos en croquis; actualización de catastros y registro de propietarios ; visita a los propietarios que no se acerquen con su respectiva escritura. Para la elaboración de cronograma, se escogió primeramente los barrios donde se han presentado inconvenientes en las adjudicaciones de terrenos, lo que se pretende es realizar este trabajo en todo el cantón, por estos dos primeros meses ha quedado establecido un cronograma de la siguiente manera: ACUARELA.- Desde el Lunes 23 a Viernes 27 de Julio; FANCA 1, desde el Lunes 30 de Julio a Viernes 03 de Agosto; FANCA 2, desde el Lunes 06 a Viernes 10 de Agosto; FANCA 3 desde Lunes 13 a Viernes 17 de Agosto; FANCA 4 desde Lunes 20 a Viernes 31de Agosto ; CIUDADELA UNIVERSITARIA, desde Lunes 03 a Viernes 06 de Septiembre; LA INMACULADA, desde el Lunes 10 al Viernes 14 de Septiembre; LOTIZACION CARAN, desde el Lunes 17 a Viernes 21 de Septiembre. Para ir evaluando el trabajo del inventario se realizarán reuniones semanales con los directores departamentales involucrados. La convocatoria pública arrancó desde el Viernes 20 de Junio a través de los medios de comunicación donde la municipalidad tiene pautada su publicidad. Una vez que los propietarios de terrenos con sus respectivas escrituras acudan hacia la municipalidad deberán llenar una FICHA SOCIAL, la misma que fue creada por el Departamento de Desarrollo Humano con la finalidad de: garantizar el patrimonio familiar en las futuras adjudicaciones de terrenos; tener un registro de las personas beneficiadas con terrenos municipales; y, evitar a futuro que dicha propiedad pase a terceros y regresen hasta la municipalidad a solicitar nuevamente un lote. Cuando se obtiene el registro de beneficiarios, el Departamento de Planificación procederá a tomar los datos de medidas y linderos reales que se describan en las escrituras presentadas y ubicará y actualizará los planos o croquis de cada barrio. Esta información será entregada al departamento de Avalúos y Catastros

ACTUALIZACION DE CATASTRO Y FICHA PREDIAL. Finalmente los propietarios y poseionarios de terrenos que no se presenten con sus respectivas escrituras serán visitados por funcionarios del Departamento de Desarrollo Humano, quienes señalarán mediante un censo, quienes no poseen escrituras y no habitan en dichos predios, y quienes están posesionados sin poseer escrituras. Con este trabajo en el cantón se espera obtener los siguientes resultados: 1.- Tener un registro verdadero de propietarios de lotes, ubicación exacta de los mismos. 2.- Identificación real de terrenos municipales. 3.- Identificar quienes son poseionarios y no tienen escrituras- dato indispensable para iniciar con el segundo paso que es la legalización de terrenos en la zona urbana del Cantón Sucre. El Inventario de Terrenos Municipales es el primer paso de un cronograma de actividades emprendidas por la Comisión de Vivienda y Terrenos, dentro de este plan

el segundo paso es legalizar la posesión de tierras en todo el cantón, para esto es necesario que el Concejo en una próxima sesión analice y apruebe la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE ADJUDICACION Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y ZONAS DE EXPANSION URBANA DEL CANTON SUCRE Y EL RESPECTIVO REGLAMENTO INTERNO QUE ES UNA GUIA PARA LOS DEPARTAMENTOS, donde estará incluida la valoración real de los lotes en todo el cantón. La Concejala Zambrano expresa que este informe es solo para que los Concejales conozcan el trabajo que están realizando a través de los departamentos de Desarrollo Humano y Planificación. Vale indicar que ya se han acercado varias personas con sus respectivas escrituras, lo que significa que ha tenido acogida la convocatoria. En seguida se da lectura al quinto informe asignado con oficio No. 061-SCMS, de fecha 23 de Julio de 2007, emitido por los Señores Concejales Miembros de la Comisión de Viviendas y Terrenos, el que textualmente dice “La Comisión de Vivienda y Terreno, previa convocatoria de la Presidenta de la misma nos reunimos con los funcionarios del Departamento Legal y Desarrollo Humano, el día jueves 19 de Julio a las 15H00, para analizar varios temas, entre estos: El trámite que realiza la Sra. LAURA ISABEL MUÑOZ ARTEAGA, a quienes el Gobierno Cantonal de Sucre en Sesión Ordinaria celebrada el 18 de Abril del 2002, resolvió autorizar la venta de un lote de terreno, ubicado en la Lotización Fanca I, de la Parroquia de Leonidas Plaza, jurisdicción del Cantón Sucre. Sin embargo, hasta la presente fecha no se ha suscrito la escritura pública de compra-venta, debido a que lo resuelto en la Sesión antes mencionada ha caducado, tal como lo estipula la Ley de Régimen Municipal, las adjudicaciones de terrenos caducan a los tres años. La solicitud de la Sra. LAURA ISABEL MUÑOZ ARTEAGA, cuenta con los siguientes informes de los respectivos departamentos: **Informe de la Dirección de Planificación No.00439 con fecha 31 de Agosto del 2006**, previo a la inspección realizada, nos informa que existen en dicho lote una vivienda de madera y caña de una planta, con su respectivo cerramiento. Cuenta con copia de recibo de pago de impuestos prediales hasta el 2006, que certifica que revisado el catastro, se constata que la Señora LUARA ISABEL MUÑOZ ARTEAGA, se haya registrado en el catastro Municipal. **Informe de la Dirección de Desarrollo Humano No.00108, con fecha 27 de Abril de 2007**, previo a las investigaciones realizadas, la solicitante Sra. LAURA ISABEL MUÑOZ ARTEAGA, habita en el lote que le fue asignado en el 2002. Por tal motivo se solicita en dicho informe se autorice el trámite correspondiente, por parte de la persona mencionada. Señor Alcalde, una vez analizados estos antecedentes por parte de los miembros de la Comisión de Viviendas y Terrenos y sustentándonos en los informes de los respectivos Departamentos de la Municipalidad los mismos que son favorables a la solicitud presentada por la Sra. LAURA ISABEL MUÑOZ ARTEAGA, confirmándose que la misma es poseionaria, junto con padre y hermano, del predio que el Concejo les adjudicó hace varios años. Esta comisión SUGIERE: Salvo el criterio de los Señores y Señoras Concejales, Ratificar la autorización de venta de un predio ubicado en la lotización Fanca I, de la Parroquia de Leonidas Plaza, a favor de la Sra. LAURA ISABEL MUÑOZ ARTEAGA, en Sesión Ordinaria celebrada el 18 de Abril de 2002”. **La Concejala Ingrid Zambrano, Presidenta de la Comisión de Vivienda y Terreno**, manifiesta que es un caso similar al anterior, la adjudicación fue hecha en el 2002 y es necesario se autorice a la Sra. LAURA ISABEL MUÑOZ ARTEAGA, para que pueda realizar las escrituras de un predio que tal como lo dice el informe de la Dirección de Desarrollo Humano es poseionaria desde hace varios años y habita con su padre y su hermano, por lo tanto mociona que se apruebe este informe que trata el caso de la Sra. LAURA ISABEL MUÑOZ ARTEAGA, la misma que es apoyada por la Concejala Cristina Ruperti y sometida a votación es aprobada por unanimidad. Se da lectura al último informe suscrito por los Señores Concejales Miembros de la Comisión de Vivienda y Terreno: Ingrid Zambrano de Alava, Ing. Manuel Gilces Mero y Dr. Francisco Marazita, con oficio 057-SCMS, de Fecha Julio 3 de 2007, el que textualmente dice “ Entre los temas tratados por la Comisión de Viviendas y Terrenos el día Viernes 29 de Junio del presente año, se analizó una vez más el tema de los Señores SIXTO LOOR CUZME Y RITA BARAHONA

PAREDES, quienes han venido solicitando se les solucione su problema por el cual se sienten perjudicados, porque la Municipalidad les vendió un terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia Leonidas Plaza, el 11 de Septiembre del 2006, el mismo que estaba ubicado en la Manzana "M", lote No. 10, habiendo legalizado su escritura el 4 de Octubre del 2006, e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Sucre, cuyo terreno ya poseía escritura a favor del Sr. Roberto Zambrano Zambrano, con escritura de compra-venta suscrita en el año 2001. Analizando este caso el Concejo resolvió el 5 de Mayo del presente año, localizar un terreno Municipal para los Señores LOOR CUZME Y BARAHONA PAREDES, a fin de solucionar este inconveniente y así evitarles un perjuicio económico. Nos permitimos informarle que hemos recibido memorandum No. 135-DPAT del Departamento de Planificación y Administración Territorial, donde se nos informa que existe un lote ubicado en el sector Naríz del Diablo entre las calles David Marín y Eloy Alfaro, el mismo que consta como parte de la propiedad Municipal, el mismo que fue adjudicado a la Sra. MARIBEL MARIA ANZULES MARCILLO, el Sesión celebrada el 3 de Mayo del 2006 y nos da a conocer que una vez realizada la inspección de dicho lote no tiene cerramiento ni construcción alguna además dicha beneficiaria hasta la fecha según el informe del Departamento Legal no se ha acercado hasta la Municipalidad para realizar los respectivos trámite de escrituración, por tal motivo dejamos constancia que tampoco ha hecho ningún pago por el lote adjudicado. Señor Alcalde, esta Comisión con el ánimo de buscar una pronta solución a este inconveniente, el mismo que sin querer deslindar responsabilidades, nos es necesario comunicarle que caso como este pudieron haber sido evitados si el Departamento de Avalúos y Catastros hubieren informado la situación real del lote ubicado a los Señores SIXTO LOOR Y RITA BARAHONA, desde allí se origina el error lo que nos indica la necesidad de tener una información real de propiedades municipales o privadas, es decir, un inventario de los terrenos Municipales, ya que el Departamento de Avalúos y Catastro informó que el terreno era Municipal cuando le pertenecía al Señor ROBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO. Con estos antecedentes basados en los informes del Departamento de Planificación y Administración Territorial con memorandum No. 135-DPAT de fecha Mayo 21 del 2007 y el Departamento Legal con memorandum No. 026-DAJL-07, de fecha Mayo 22 del 2007; nos permitimos SUGERIR salvo el mejor criterio de los Concejales, se permute el lote adjudicado el 11 de Septiembre del 2006, a favor de los Señores SIXTO LOOR CUZME Y RITA MARIA BARAHONA PAREDES, ubicado en la Manzana "M", lote No. 10, por el lote ubicado en la misma lotización entre la calle David Marín y Eloy Alfaro, por los motivos expuestos en este informe, por lo que es necesario dejar sin efecto la parte pertinente de la sesión Celebrada el 3 de Mayo del 2006, donde dicho lote fue adjudicado a la Sra. Maribel María Anzules Marcillo, por no haberse acercado a la Municipalidad a realizar los respectivos trámites de escrituración". Seguidamente la Concejala Ingrid Zambrano toma la palabra y dice que este caso se trató en sesión reservada el 15 de Mayo de 2007 y que este es uno de los casos que hay que darle solución en esta sesión debido a que la persona que le fue adjudicada el lote que le pertenecía a otra persona y que no era Municipal tal como lo explica el informe y en vista que la interesada ha venido frecuentando por la municipalidad buscando solución y tomando en cuenta que este terreno es propiedad municipal y obviamente también se señala que fue adjudicado a otra persona que hasta la fecha no se ha acercado al Municipio a realizar los trámites de escritura y que a través del Departamento Legal y Planificación certifican que no hay informes que digan que Maribel María Anzules Marcillo a quien se le adjudicó el 3 de Mayo del 2006 tenga la intención de gestionar escrituras, por lo tanto **mociona porque se apruebe este informe de la Comisión de Vivienda en vista de que lo que se quiere es darle solución al inconveniente presentado por los Señores SIXTO LOOR CUZME Y RITA MARIA BARAHONA PAREDES.** La Concejala Cristina Ruperti pregunta si la persona a la que se le entregó en primera instancia ya perdió los derechos sobre el terreno, a lo que la Concejala Ingrid Zambrano responde que el Municipio se lo entregó a ella en el 2006 pero nunca se acercó a hacer los trámites y que el plazo para hacerlo era de un año por eso la Comisión dejó insubsistente la

Resolución del 2006 para que ese lote que es terreno municipal entregarlo a los Señores SIXTO LOOR CUZME Y RITA MARIA BARAHONA PAREDES Y que en ese sentido va la **moción que se deje insubsistente la adjudicación a la Sra. María Anzules Marcillo por no haberse presentado a la Municipalidad a legalizar la adjudicación y que se ubique allí a los Señores SIXTO LOOR CUZME Y RITA MARIA BARAHONA PAREDES, apoya la moción el Concejal Lic. Napoleón Talledo Zambrano, tomada la votación es aprobada en forma unánime.**

APROBACION EN 2da. LA ORDENANZA DEL VIH SIDA EN EL CANTON SUCRE.- La Concejala Cristina Ruperti, toma la palabra y expresa que en la Sesión anterior en que se aprobó la primera instancia esta Ordenanza hubo la observación hecha por los Concejales que dentro del Comité de apoyo y de asesoría se integre a la Comisión de Educación y de Salud que en este caso también ha formado a ser parte la Comisión de la Mujer y la Familia pero que en ningún momento ha querido autonombrarse como delegada del Alcalde como Presidenta de la Comisión y que si así no ha sido el sentido el Señor Alcalde tiene la libertad de poder escoger de acuerdo a quienes somos parte de esta la administración cree que está bien y que lo importante que se apruebe y se ponga lo más pronto en práctica por lo que mociona que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza de Prevención del VIH SIDA en el Cantón Sucre, apoya la moción el Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita, la misma que es apoyada de manera unánime. EL Señor Alcalde agrega que por más que él tenga la mejor intención de hacer todo no lo va a poder hacer y tiene que buscar siempre apoyo en los Concejales y que es más cuestión a veces de voluntad como el caso en el Consejo Provincial de Salud quiere que la Concejala Ruperti el día de mañana asista a la reunión y de que esto sea de manera permanente, en el asunto del agua ha delegado también y así aspira delegar más para tener un poco más de oportunidad de dedicarse a otros asuntos también de importancia.

APROBACION EN PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE CREA EL COMITÉ LOCAL MUNICIPAL COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN AL USO INDEBIDO DE DROGAS EN EL CANTON SUCRE. El Sr. Alcalde manifiesta que es un convenio que se firmó hace unos días atrás con el CONSEP y existe la mejor buena voluntad de esa Institución de trabajar con los Gobiernos Locales. Se lo ha firmado con tres Municipios lo que de alguna forma da la posibilidad de acceder a ciertas conquistas dentro de los planes del CONSEP y obviamente como una atribución que tienen los Municipios de velar por el desarrollo del ser humano por lo que la pone a consideración pero ellos aspiran que hasta tener la Ordenanza aprobada en las dos instancia necesarias para poder comenzar a trabajar en cualquier sentido en lo que el CONSEP tiene como propósito. El Concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que se tiene el compromiso social de apoyar la convivencia de los seres humanos en forma pacífica y sobre todo de la juventud porque es necesario convivir con ciertos males pero también remediarlos. Es un compromiso de todos porque no solamente se debe trabajar con la represión del ilícito de drogas sino también en saber orientar, pues existen artículos que les dan la facultad de apoyar con disposiciones a fin de que el Concejo haga su aporte y de alguna manera no erradicar pero si solucionar y prevenir situaciones anómalas que se presentan en nuestra sociedad, en consecuencia mociona que se apruebe en primera instancia la Ordenanza que crea el Comité Local Municipal para el Desarrollo de Actividades de prevención al uso indebido de drogas en el Cantón Sucre, apoya la moción el Vicealcalde Dr. Francisco Marazita, sometida a votación esta es aprobada en forma unánime, con la observación de la Concejala Sra. Ingrid Zambrano de que si bien es cierto en la Municipalidad existen varios Comités conformados pero que algunos no están funcionando votó a favor en la Ordenanza del VIH SIDA porque teniendo el asesoramiento del grupo que obviamente es quien va a dirigir a todos los que forman parte del comité y así garantizar la participación activa de este, ahora es necesario que para la aprobación en segunda instancia se incluya a una persona encargada de la Municipalidad para que sea la que este continuamente haciéndole el seguimiento a este comité y debe de ser una persona de planta que a futuro continúe con las acciones que se van a tomar porque de lo contrario una propuesta tan

positiva como es la de trabajar en favor de la prevención tanto del VIH y de los problemas de drogas dentro del Cantón Sucre es importante pero si se va a conformar este comité tenga el asesoramiento debido para que funcione con el objetivo que ha sido creado. La Concejala Cristina Ruperti aprovecha que están hablando del tema de la salud para agradecer la delegación que le formula el Señor Alcalde de asistir al día siguiente a una reunión convocada por el Consejo Provincial de la Salud y que una cosa que le preocupa es que una de las recomendaciones que hicieron es que los Consejos Cantonales de Salud estén funcionando y que hace algunos días le pasó una comunicación solicitándole se le informara cómo está conformado y cómo viene funcionando y no ha tenido ninguna respuesta. El Señor Alcalde hace notar a la Sra. Jefe de Personal la ausencia de ciertos Directores Departamentales y hace llamado de atención para que no abandonen la sala de sesiones y que esta será la última vez que será leve ya que hay una petición de la Concejala Ruperti sobre el tema salud y en ese momento no se encuentra presente la Directora Ejecutiva del Patronato para que dé su opinión sobre este tema. LA Concejala Zambrano aclara que la Directora Ejecutiva del Patronato no es la delegada ante el Consejo Cantonal de Salud sino de la Maternidad Gratuita. El Sr. Alcalde ratifica que ella es la delegada ante dicho Concejo pero que hará que ella le certifique caso contrario tendrá que delegar a un Concejal de la Comisión de Salud.

CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CANTON SUCRE. El Sr. Alcalde hace conocer como antecedente que la Cámara de Comercio ha venido insistentemente reclamando el tema de las patentes y que se ésta en una disyuntiva porque se le está aplicando una tasa muy alta y que se espera la explicación del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, Gustavo Hidalgo Barriga, quien manifiesta que han esperado dos años y medio y que ésta es su tercera intervención en Sesión y conoce que las tasas que fijó el Municipio por patentes Municipales por la sugerencia de AME Nacional que le hizo a todos los Municipios y que como Concejal que fue durante dos periodos conoce de la necesidad Municipal y de que como funcionario trata de recaudar la mayor cantidad de valores para poder cumplir con todas las necesidades de la ciudad, sin embargo la sugerencia de AME Nacional solo los Municipios de Rumiñahui y Sucre fueron los únicos que la tomaron en cuenta y el resto del País siguen exactamente como están por una investigación que hicieron para salir de dudas de este tipo de Ordenanza ya que considera que es un poco exagerado pero entiende que no es el ánimo del Municipio de obligar en el resto del año recaudar la mayor cantidad de dinero posible para poder desarrollar la comunidad sin embargo desea manifestar que a través del comercio se recaudan impuesto al ICE que en el sector nuestro pasan de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES y que con eso se solventa el sistema de agua potable y que gracias al Comercio el Municipio también tiene sus recursos con el 25% por lo que este también ha podido hacer obras a través de este impuesto y que a través del comercio el 60% de la recaudación nacional del Fondo Nacional de la recaudación total es gracias al comercio del país entonces si están siempre contribuyendo al desarrollo nacional por lo que piden una consideración de parte del Municipio de Sucre en este caso ya hay una morosidad de alrededor de tres años desde el 2005 ya que los comerciantes no han pagado por encontrarse en rebeldía, por lo que aspiran que el Municipio haga una reconsideración sobre esto y la Cámara pueda hacer un convenio con el Municipio de las personas que están atrasadas. El Concejal Dr. Garay toma la palabra y dice que en el mes de Diciembre del 2006 propusieron una reforma para disminuir los impuestos de las patentes lastimosamente no fue aprobado, sin embargo sensibilizarse con la angustia económica que existe en el país y que se han hecho un cálculo que por el excesivo cobro del impuesto a la patente se ha dejado recaudar desde el 2005, alrededor de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES y si permiten negar el pedido de la Cámara de Comercio se va a seguir en la morosidad. Quiere hacer un pedido a los demás Concejales para que en la próxima sesión traten este tema, por el momento se ha permitido preparar un proyecto a la reforma a la Ordenanza de la Patente Municipal y ojalá tenga la acogida necesaria y con seriedad sea tratado este asunto para el bien del comercio local. El Señor Alcalde manifiesta que el Concejal Dr. Jorge Garay es

el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Tasas e Impuestos y que vale la reflexión que acaba de hacer de que si se aumenta el valor de las patentes en el comercio local nadie va a pagar y que lo hacen no será en la proporcionalidad que se quiere al 100% pero habrá por lo menos un porcentaje que lo haga. La Concejala Ruperti manifiesta que parece que se ha optado por una posición equivocada pues se cree que mientras más alto sea el valor adoptado mas se va a recaudar, y que ella piensa que si cobran menos mas opción habrá que la gente pueda cumplir con sus obligaciones. En lo que respecta a la recaudación en la parte turística es lamentable la cartera vencida en el pago de patentes y en Licencia Anual de Funcionamiento, por lo que considera que se haga una revisión de la Ordenanza del cobro de la patente, pues a parte de esto hay otros impuestos que se tienen que pagar a otras instituciones lo que hace difícil que los comerciantes puedan pagar todos sus haberes. El Señor Alcalde agradece la presencia del Sr. Gustavo Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio, haciendo que todos los criterios escuchados sean válidos para ser tratados en una próxima sesión.

No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde dá por terminada la Sesión , siendo las diecinueve horas. Para mayor constancia del Acta firma junto a la Secretaria General que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE SUCRE